



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 019 2021 00331 00 EH
Demandante(s)	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
Demandado(s)	GLORIA EVA ECHEVERRI VELASQUEZ
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO INCORPORA REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	612V 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 019 2021 00331 00 EH** proveniente del Juzgado Doce Civil Circuito De Oralidad De Medellín.

Así las cosas, se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, al igual que el oficio N° 493 allegado por el Juzgado Decimosexto Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informando que “se decretó el embargo y secuestro de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo con garantía real iniciado por ALBEIRO DE JESUS GALVIS TABARES y TULIA BEATRIZ COCK R. en contra de la aquí accionada GLORIA EVA ECHEVERRI VELASQUEZ”

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Por otro lado, se ordena que por intermedio de la oficina de Ejecución se remita la pieza procesal (18RespuestaORIIPP), que obra en el cuaderno principal, al correo aygmemoriales@gmail.com.

Por ultimo previo a expedir despacho comisorio se requiere a la parte para que allegue certificado de tradición y libertar actualizado del inmueble con M.I Nro. 001-171801.

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

